

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

SALTA, **17 OCT 2023**

542-23

Expediente N° 14.544/22

VISTO el expediente N° 14.544/22 en el que se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para el requisito curricular "Inglés" de las carreras de Ingeniería, Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que durante el período de inscripción se recibió la inscripción de dos (2) postulantes.

Que se publicó en cartelera de la Facultad el Acta de Cierre, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 19° de la Resolución N° 350/87 y sus modificatorias, que reglamentan los Concursos de Profesores Regulares en esta Universidad.

Que no se han realizado objeciones a las inscripciones presentadas por las aspirantes dentro del plazo reglamentario.

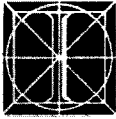
Que el Artículo 26° del Reglamento citado anteriormente indica: "*Vencido el plazo para las impugnaciones, o resueltas éstas, el Decano emitirá la resolución aceptando los aspirantes al concurso*".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar las inscripciones al Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para el requisito curricular "Inglés" de las carreras de Ingeniería, Sede Central; de los siguientes



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.544/22

postulantes:

DNI N°

- | | |
|-----------------------------------------|-------------|
| 1. Esp. Trad. Raquel Alejandra ORTIZ | 24.258.436 |
| 2. Esp. Ms. Prof. Susana María COMPANYY | 25.212.314. |

ARTICULO 2°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, miembros del Jurado, postulantes inscriptas, cartelera, Departamento Docencia y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

MD/fp

RESOLUCION FI

542

- D - 2023


Mag. Ing. MARIA FERNANDA GABIN
SECRETARIA DE VINCULACION Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa